REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE BURITICA
NIT 890.983.808 – 0
ALCALDIA MUNICIPAL

"Buriticá, Trabajando Unidos por el Bienestar"

120-23-01

RESOLUCIÓN Nro. 087
(Abril 18 de 2015)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE UNA LICENCIA Y SE HACE UN ENCARGO"

EL ALCALDE MUNICIPAL DE BURITICÁ – ANTIOQUIA, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 136 de junio 2 de 1994, y demás normas vigentes y,

CONSIDERANDO:

Que el señor, **EDUARDO ANTONIO SEPÚLVEDA GIRALDO**, Notario Único del Círculo de Buriticá (Antioquia), identificado con la cédula de ciudadanía número 70.431.346 de Cañasgordas, mediante oficio No. 024 de fecha 17 de abril de 2015, solicitó licencia para ausentarse de su cargo durante los días **03, 04, 07, 08 y 09** de Mayo de 2015, ambas fechas inclusive, con el fin de asistir al curso que realizará la Unión Colegiada del Notariado Colombiano y que se llevará a cabo en la ciudad de Paipa, del 03 al 09 de mayo de 2015.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: **CONCEDER** licencia al señor, **EDUARDO ANTONIO SEPÚLVEDA GIRALDO**, Notario Único del Círculo de Buriticá – Antioquia, para ausentarse de su círculo notarial los días **03, 04, 07, 08 y 09 de mayo de 2015**, con el fin de asistir al curso que realizará la Unión Colegiada del Notariado Colombiano y que se llevará a cabo en la ciudad de Paipa, del 03 al 09 de mayo de 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO: Encargar a la señora, **ANA LUCÍA ARANGO**, identificada con la cédula de ciudadanía número 43.813.665 de Bello, durante las fechas previstas en el artículo anterior, bajo responsabilidad del titular.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en la Alcaldía Municipal de Buriticá - Antioquia, a los Dieciocho (18) días del mes de Abril de 2015.

CARLOS MARIO VARELA RAMIREZ
Alcalde Municipal Buriticá – Antioquia

ACTA DE POSESIÓN
DE LA SEÑORA, ANA LUCÍA ARANGO, COMO NOTARIA ÚNICA (E) DEL CÍRCULO DE BURITICÁ – ANTIOQUIA

ALCALDÍA MUNICIPAL, Buriticá, A dieciocho días del mes de Abril del año dos mil quince (2015). En la fecha y ante el despacho compareció la señora, **ANA LUCÍA ARANGO**, con el fin de tomar posesión legal del cargo como Notaria Única (e) del Círculo de Buriticá – Antioquia, y bajo la responsabilidad del titular, para el cual fue encargada mediante Resolución No. 087 de 18 de Abril de 2015, emanada del despacho del Alcalde Municipal de Buriticá. Al efecto el suscrito Alcalde le recibió el juramento de rigor de conformidad con el artículo 251 del C. de R.P. y Municipal, donde jura y promete cumplir bien y fielmente con el cargo encomendado, a su leal saber y entender, quedando así en legal posesión.

Seguidamente exhibió la cédula de ciudadanía número 43.813.665 de Bello y presentó documento físico de Consulta en línea de Antecedentes y Requerimientos Judiciales de fecha 17 de abril de 2015. No se le exigieron más requisitos por ser un encargo por los días 03, 04, 07, 08 y 09 de mayo del año dos mil quince (2015).

La presente posesión surte efectos legales a partir del día tres (03) de mayo del año dos mil quince (2015).

Se firma por los intervinientes a los Dieciocho (18) días del mes de Abril de 2015, en el despacho del Alcalde Municipal,

La posesionada,

ANA LUCÍA ARANGO

El Alcalde Municipal

CARLOS MARIO VARELA RAMÍREZ